ACLARACIÓN N° 01

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 11/2017 - "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS", ID 338.248.-

Se procede a dar respuesta a las consultas ingresadas de potenciales oferentes.

Consulta 01: Se solicita a la convocante Obviar/omitir el siguiente requisito: El oferente deberá contar con certificación ISO 9001 o similar, de forma a garantizar la calidad de la prestación de sus servicios.

Respuesta 01: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante requiere como capacidad técnica la presente certificación atendiendo además de la naturaleza del llamado que dicho requisito responde a la necesidad de garantizar al Estado Paraguayo, que los productos y servicios a ser adquiridos por el Estado cuenten con la calidad que aseguren al mismo las mejores condiciones de contratación, así como lo establece el Principio de Economía y Eficacia inmerso en el Art. 4 de la Ley de "Contrataciones Públicas".
EL ISO 9001 o similar, es una norma internacional basada en estándares que especifica los requisitos para un Sistema de gestión de calidad, que demuestra que una empresa tiene capacidad de proporcionar productos y servicios con un nivel de calidad satisfactorio.
En el Art. 4 inc. a) Economía y Eficiencia de la ley 2051, se establece que los organismos y entidades garantizaran sus requerimientos de contratación, asegurando la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones.
Se solicita certificaciones ISO 9001 o similar del oferente, para garantizar no solo la calidad de los bienes o productos, sino también asegurar la calidad de los servicios, la entrega, el manejo y la implementación, puesto que los potenciales oferentes que poseen dichas certificaciones cuentan con un sistema de gestión de calidad siguiendo estándares internacionales mundialmente aceptados y por sobre todo cuentan con procesos de implementación que son auditados periódicamente.

Fin de Consultas y Respuestas.

Asunción, 04 de Diciembre de 2017.-

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

CP. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas